

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Sesión Ordinaria a las quince horas con cinco minutos, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte<sup>2</sup>, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Posteriormente, el Mtro. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Mtra. Gema Guadalupe Chávez Duran	Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción
Mtra. Mónica Vargas Ruiz	Secretaria de la Función Pública
Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano	Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Décima Segunda Sesión del Comité Coordinador 2020  
<https://www.facebook.com/2162204087373790/videos/3663642923718082>

<sup>3</sup> En adelante, "Secretario Técnico".

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

### **1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>4</sup>, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por otros medios.

### **2. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario Técnico informó que, estando presentes seis integrantes del Comité Coordinador, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se declaró abierta la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020 de este Comité Coordinador.

Asimismo, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó al Secretario Técnico, someter a consideración acuerdo previo a la aprobación del orden del día, toda vez que, debido a la contingencia sanitaria, con motivo de la pandemia COVID-19, se propone realizar la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre de manera virtual y que sea válida, aun cuando la ley no impide llevar a cabo sesiones de manera virtual.

Por lo anterior el Secretario Técnico somete a consideración la solicitud realizada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana.

---

<sup>4</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/18/12/2020.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acuerdo por medio del cual se autoriza la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del día 18 de diciembre del 2020 a través de medios digitales y en respeto del carácter público de las sesiones, por lo que, contando con el Quórum, los acuerdos que en ella se tomen contarán con plena validez legal. Lo anterior, en cumplimiento de las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19 y publicadas en el acuerdo 049/2020 en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de marzo del 2020, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico dio lectura a los puntos del Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Entrega de Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico, a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a consideración de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/18/12/2020.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaría de la Función Pública	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de fecha 30 de noviembre del presente año, la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana sometió a consideración de los presentes obviar la lectura del acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

En ese tenor el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta de la sesión llevada a cabo el 30 de noviembre del año 2020.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/18/12/2020.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes el acta de la sesión llevada a cabo el 30 de noviembre del año 2020.

Se registraron cinco votos a favor siendo los mismos computados de la siguiente manera.

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

## **5. Entrega de Propuesta de la Política Estatal Anticorrupción.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico diera una explicación acerca de la entrega de la Política Estatal Anticorrupción<sup>5</sup>, así como relatar lo referente a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario Técnico dio a conocer que el proceso para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción se llevó a cabo mediante el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva y su Comisión Ejecutiva.

Añadió que fueron realizadas varias sesiones en la última semana por parte de la Comisión Ejecutiva, en donde se observaron diferentes perspectivas y comentarios, los cuales

---

<sup>5</sup> En adelante, "Política"

fueron atendidos realizando diversos cambios al proyecto de Política, agregando que el día anterior sesionó Comisión Ejecutiva con sus los 5 integrantes en donde se sometieron a consideración dos acuerdos: 1) la propuesta de Política, que posteriormente fue enviada al Comité Coordinador, siendo dicho acuerdo aprobado por unanimidad y con comentarios; y 2) el acuerdo para que sea enviado el proyecto de Política tanto al Comité Coordinador como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción<sup>6</sup>, siendo dicho acuerdo aprobado por mayoría, con cuatro votos a favor y 1 en contra. Se aclaró que, con relación al último acuerdo, algunos miembros de la Comisión Ejecutiva consideraban mejor o que era obligatorio enviar la propuesta de Política a la SESNA para que ellos hicieran sus comentarios al respecto, y que sin embargo en la Guía de Construcción de Políticas Públicas es donde se prevé esto y es ahí donde se busca y se contempla la autonomía de los estados. Mencionó adicionalmente que en el acto no se estaba enviado a aprobación la Política, sino se esperaba escuchar los comentarios que pudieran tener los miembros del Comité Coordinador y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al solicitar el Auditor Superior del Estado la aclaración de lo anterior, el Secretario Técnico comentó que la propuesta de política se aprobó por unanimidad, mientras que el segundo acuerdo de la Comisión Ejecutiva fue para el envío de la propuesta, se aprobó por mayoría de 4 votos a favor y 1 en contra, y que el voto en contra se razonó en el sentido de preferir enviar primero el documento a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y no en conjunto de manera paralela con el Comité Coordinador.

---

<sup>6</sup> "SESNA" en adelante.

El Auditor Superior del Estado coincidió con el voto particular pues el Sistema Nacional tendría oportunidad de realizar comentarios sobre la propuesta y plantearlos al Comité Coordinador y así determinar la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción. Opinó que se está sometiendo a algo que todavía no tiene el visto bueno, recomendaciones o comentarios del Sistema Nacional Anticorrupción.

El Secretario Técnico comentó que, lo acontecido fue un debate o un momento de deliberación dentro del seno de la Comisión Ejecutiva y lo que la mayoría consideró en su momento es precisamente de que ambos caminos eran viables técnicamente válidos, agregó que únicamente se consideró que era más fácil o económico en tiempos, enviarse paralelamente y así recibir comentarios de ambas partes.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción consideró que el proyecto de Política debería ser enviado primeramente a la SESNA, y que en caso de ser enviada con mayor antelación al Comité Coordinador se podría estar en mejores condiciones de discutir o aprobar, y que en el acto no estarían en condiciones de aprobar dicha política.

El Secretario Técnico mencionó que serían comunicados los comentarios recibidos a la Comisión Ejecutiva, colegiado en donde se dio una deliberación de la forma o el camino en que se elevó la propuesta, asimismo explicó que, al ser un cuerpo colegiado, hubo varias sesiones en temas de redacción y aprovechó para destacar el trabajo de la Coordinación de Riesgos y Políticas Públicas y de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil, donde se llevaron a cabo medidas diversas a lo planeado originalmente, a raíz de la actual pandemia. Adicionó que se cambiaron métodos, canales y de alguna manera se logró generar la propuesta de Política Pública Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradeció a los ciudadanos que participaron en el proceso, y que dio seguimiento de los trabajos que incluyeron las mesas de trabajo y capacitación que se brindó a los jurados ciudadanos, asimismo comentó que le gustaría aclarar que fueron dos procesos de selección aleatorio por un software; uno en el que desistieron aproximadamente 16 personas; y el segundo proceso en que con base a características prediseñadas fueron invitados. Agregó que trabajan 38 personas de 40; y por los diferentes motivos ahí es donde se observaron dificultades relacionadas al país en lo tecnológico y el acceso a la tecnología, así como casos de personas que desistieron de participar por no contar con equipo de cómputo o acceso a internet. Adicional agregó que fue una grata experiencia la de ver a los ciudadanos trabajando, siendo muy enriquecedora la participación ciudadana y el compromiso de esos jurados ciudadanos.

El Auditor Superior del Estado, reconoció el proceso para la elaboración de Política Estatal Anticorrupción, en particular relativo a la participación ciudadana y de la inclusión de opiniones de los ciudadanos en general para construir el documento. También comentó sobre la claridad respecto al objeto de enviar el documento en mención, es decir, si es con el fin de entregar el mismo, conocimiento del proceso u otro distinto, y haciendo referencia al Programa de Trabajo 2020, en particular si se incluye la aprobación de la misma.

El Secretario Técnico comentó que se le instruyó por parte de la Comisión Ejecutiva enviar la propuesta de la Política para recibir los comentarios del Comité Coordinador, no así para su aprobación, resumiendo entonces que la entrega de propuesta para recibir comentarios en el plazo que consideren idóneo. En el uso de la voz también agradeció a las personas que aportaron o apoyaron con el financiamiento de la política,

los cuales habían sido empresarios, personas físicas, miembros del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva que aportaron montos económicos.

El Auditor Superior del Estado manifestó dudas con relación a los siguientes pasos, recordando lo establecido en el artículo 9 fracción IV de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, que establece que son facultades del Comité Coordinador la aprobación, diseño y promoción de la política estatal de la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación.

El Secretario Técnico explicó que los comentarios que se llegaran a recibir serían enviados a la Comisión Ejecutiva para ser considerados previos al envío de la propuesta al Comité Coordinador para, en dado caso, su aprobación.

La Presidenta del Comité Coordinador preguntó que si se está presentando la política, así como sobre el proceder en caso de que se hubiese aprobado la propuesta por el Comité Coordinador, previo a ser enviada a la SESNA, a lo que el Secretario Técnico comentó que la Comisión Ejecutiva no determinó enviarla para aprobación.

La Secretaria de la Función Pública, en su participación, solicitó que la propuesta que se entregue al Comité Coordinador contengan los ajustes derivados de las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Posterior a consultar a los miembros del Comité Coordinador, la presidenta del multicitado colegiado se decantó por no dar por recibida la Propuesta de Política Anticorrupción hasta no contar con una propuesta en firme y se incluya en el orden

del día como una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para su aprobación.

El Secretario Técnico, aclaró que no era propuesta para aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, a solicitud del Auditor Superior del Estado solicito sea aclarado el objeto del envío del documento para futura sesión.

## **6. Asuntos Generales.**

Durante el punto del orden del día referente a Asuntos Generales, los miembros asistentes del Comité Coordinador refirieron asunto relativo al presupuesto del Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en particular, sobre si dicho asunto fue revisado durante sesión del Órgano de Gobierno del referido ente, a lo que se dio contestación relativa a que no ha sido sometido aún a consideración de dicho órgano, a lo que se manifestaron en inconformidad al respecto, incluyendo que es facultad del mencionado órgano de gobierno la aprobación del presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción comentó el tema acerca del presupuesto. Sin embargo la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana mencionó que por ser facultad atribuible del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, no era tema de la presente sesión.

No habiendo otros asuntos generales que tratar, se procedió a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

## **7. Clausura de la sesión.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

Se levanta acta que consta de trece fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Secretario Técnico.

---

**Mtra. Ana Isabel Terrazas Cerros**  
**Presidenta del Comité de Participación Ciudadana**  
**del Sistema Estatal Anticorrupción**

---

**Mtra. Gema Guadalupe Chávez Duran**  
**Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción**

---

**Mtra. Mónica Vargas Ruiz**  
**Secretaria de la Función Pública**

---

**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix**  
**Auditor Superior del Estado**

---

**Mgdo. Gregorio Daniel Morales Luévano**  
**Presidente del Tribunal Estatal de**  
**Justicia Administrativa**

---

**Mtro. Félix Romo Gasson**  
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

FRG/rzm